

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA SESION: Notificación PLE-31/07/2025-13	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 5A928-01060-0BB44 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 28/07/2025 13:40 ESTADO FIRMADO 28/07/2025 13:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5304681-5A928-01060-0BB44-8992F2F6DDF61C456BC9493BD9DD5A1D021CA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/NoEstatica.do?opc_id=10043&en_id=1&idoma=1



SEC22 - v. 1.0

**COMUNICACIÓN
DE
CONVOCATORIA**

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL
Expediente de sesión n.º: PLE-31/07/2025-13

Le comunico que por su Presidencia se ha dictado el decreto de convocatoria de sesión de Pleno que a continuación se transcribe:

Convocatoria de sesión ordinaria del Pleno para el día 31 de julio de 2025

Mediante Acuerdo de Pleno 89/2023, de 4 agosto, se ha establecido la periodicidad mensual de las sesiones ordinarias del Pleno, que se celebrarán el último jueves de cada mes a la hora que se indique en la convocatoria, con las excepciones siguientes:

- 1.ª Las sesiones plenarias ordinarias que deban celebrarse en día inhábil se trasladarán al primer día hábil siguiente del mismo mes, si existiera. En caso contrario, se celebrarán durante dicho mes en la fecha y hora que determine su convocatoria.
- 2.ª Las sesiones plenarias ordinarias de agosto y diciembre se celebrarán durante dichos meses en la fecha y hora que determinen sus respectivas convocatorias.

A la vista de la relación de expedientes concluidos elaborada por la Secretaría General y obrante en el expediente de la sesión, conforme a lo previsto en los artículos 74 y 75 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Pinto, y en ejercicio de mis atribuciones en virtud del artículo 21.1, letra c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

D. Salomón Aguado Manzanares, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pinto

R E S U E L V O:

Primero. **CONVOCAR sesión ordinaria del Pleno** para su celebración el **jueves, 31 de julio de 2025**, a las **11:00 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**.

En caso de no asistir el tercio de sus miembros en primera convocatoria, la sesión se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora dos días hábiles después del señalado para

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

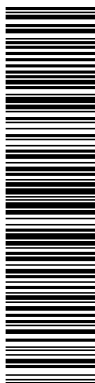


Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA SESION: Notificación PLE-31/07/2025-13	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 5A928-01060-0BB44 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 28/07/2025 13:40 ESTADO FIRMADO 28/07/2025 13:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5304681_5A928-01060-0BB44_899f2f6d0f61c4566c9494938d29dd5a1d021ca) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/NoEstatica.do?opc_d=10043&en_id=1&idoma=1



SEC22 - v. 1.0

**COMUNICACIÓN
DE
CONVOCATORIA**

la primera, siempre que asista, al menos, la tercera parte de sus miembros, debiendo estar presentes, en todo caso, quienes ejerzan las funciones de presidencia y secretaria.

Segundo. **FIJAR** como **orden del día** de dicha sesión el siguiente:

1/ 86/2025.- Toma de posesión de Dña. Lidia Rupérez Alonso, como Concejala del Ayuntamiento.

PARTE RESOLUTIVA

2/ 87/2025.- Asuntos urgentes, en su caso.

PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL

DACIONES DE CUENTA

3/ 88/2025.- Dación de cuenta de los decretos dictados por la Alcaldía o por delegación suya entre el 16 de junio y el 15 de julio de 2025.

MOCIONES

4/ 89/2025.- Moción del Grupo Municipal Socialista de Pinto para la inclusión de bonificaciones en la nueva tasa de residuos [16235/2025]

5/ 90/2025.- Moción del Grupo Municipal Más Madrid para la elaboración de un diagnóstico de vivienda y necesidades habitacionales en Pinto [16234/2025]

6/ 91/2025.- Moción del Grupo Municipal Vox para modificar en el Reglamento Orgánico Municipal las intervenciones del debate de estado de la ciudad [16298/2025]

7/ 92/2025.- Moción del Grupo Municipal Unidas Pinto-Podemos para tomar medidas urgentes antes los graves problemas surgidos en el Campamento Urbano y reiniciar el proceso de municipalización de este servicio [16234/2025]

8/ 93/2025.- Mociones urgentes, en su caso.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

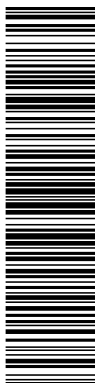


Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA SESION: Notificación PLE-31/07/2025-13	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 5A928-01060-0BB44 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 28/07/2025 13:40 ESTADO FIRMADO 28/07/2025 13:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5304681_5A928-01060-0BB44_899f2f60d9f61c4569c94938d29d9d5a1d021ca) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/verifica.do?opc_id=10043&en_id=1&idoma=1



SEC22 - v. 1.0

COMUNICACIÓN DE CONVOCATORIA

Tercero. **COMUNICAR** electrónicamente esta convocatoria a los miembros del Pleno, al Secretario General y a la persona titular de la Intervención Municipal o quien la sustituya.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 40 y 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, le comunico que la resolución transcrita pone fin a la vía administrativa y que frente a ella puede interponer alternativamente:

a) recurso de reposición ante el órgano municipal que dictó la resolución, en el plazo de un mes, finalizando el día cuyo número coincida con el de recepción de esta notificación. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución podrá entenderlo desestimado.

b) recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, computados del modo antes indicado o, si ha presentado recurso de reposición, desde que éste se resuelva expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Asimismo podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Lo que le comunica el Secretario General que firma electrónicamente esta comunicación en la Villa de Pinto en la fecha que figura en el margen superior.

